



CHACRAS DE CORIA, 7 de julio de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0011548/2022, correspondiente al Expediente soporte papel CUY: 0000235/2020, en el cual se tramita el pedido de baja definitiva del docente Carlos Ernesto SALCEDO en un cargo de Profesor Titular, dedicación exclusiva, carácter efectivo, del Departamento de Producción Agropecuaria de esta Unidad Académica, en el marco del Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto Nacional N° 1246/2015, a partir del UNO (1) de enero de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que corre agregado el Formulario N° 11 de la Circular N° 57/2018 de Gestión de Personal, donde la Dirección de Liquidación de Haberes y Personal de esta Facultad informa al respecto.

Que el motivo de la renuncia se debe a que el agente ha obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria a partir de la fecha mencionada.

Que se adjunta el Informe de la Dirección General de Personal del Rectorado.

Por ello, y en uso de las atribuciones delegadas por el Artículo 9° de la Ordenanza N° 32/2016-R.,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja en forma definitiva, a partir del UNO (1) de enero de 2020, al Prof. Ing. Agr. Carlos Ernesto SALCEDO (CUIL N° 20-11091686-9 - Legajo N° 17.452), en el cargo de Profesor Titular, dedicación exclusiva, carácter efectivo, del Departamento de Producción Agropecuaria de esta Unidad Académica, en el marco del Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto Nacional N° 1246/2015, en el cual fuera designado mediante Resolución N° 1899/2016-C.S., con motivo de haber obtenido la jubilación,

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Prof. Ing. Agr. Carlos Ernesto SALCEDO los servicios prestados a la Facultad de Ciencias Agrarias.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.


MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 671/2022 _ _ _ _
MDR